MOCIÓN DE SALUDO

POR LA CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA EMBLEMÁTICA "SAN MARTIN" DE SECHURA.

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín" de la provincia de Sechura, departamento de Piura, constituye una de las principales entidades formadoras de la educación pública sechurana, con una destacada trayectoria académica, institucional y de servicio a la comunidad;

Que, la referida institución educativa abrió sus páginas en la historia de la educación sechurana en el año 1961, iniciando sus actividades con 28 estudiantes del primer año de educación secundaria, labor pedagógica que fue reconocida y autorizada mediante Resolución Municipal N.° 2182, de fecha 15 de febrero de 1961;

Que, la Institución Educativa Emblemática "San Martín" fue inaugurada oficialmente el 24 de junio de 1962, fecha que, por decisión de la comunidad educativa y de los padres de familia de aquella época, quedó instituida como aniversario institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 18258, de fecha 2 de octubre de 1962, la institución adopta el nombre de "San Martín", en homenaje al patrono religioso de la provincia de Sechura, San Martín de Tours, consolidando así su identidad histórica y cultural;

Que, con fecha 31 de diciembre de 1998, el CEI N.° 186 y la EPM N.° 14082 se fusionan mediante convenio educativo, dando lugar a la denominación de Colegio Nacional "San Martín", conforme a la Resolución Directoral N.° 2967;

Que, posteriormente, mediante Resolución Ministerial N.° 0318-2010-ED, de fecha 25 de octubre de 2010, el entonces Colegio Nacional "San Martín" fue reconocido oficialmente como Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín", en el marco del proceso de recuperación y fortalecimiento de las instituciones educativas públicas emblemáticas del país;

Que, asimismo, mediante Resolución Jefatural N.° 211-2017-MINEDU/MGI-PRONIED-UGEO, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó la asignación presupuestal destinada a la construcción, modernización y mejoramiento de su infraestructura educativa, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo que brinda a la niñez y juventud sechurana;

Jr. Ancash 542 Oficina N°129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, a lo largo de su historia institucional, la Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín" se ha consolidado como un verdadero semillero de talentos, formando generaciones de estudiantes que hoy contribuyen al desarrollo de la provincia de Sechura, de la región Piura y del país, desde los ámbitos profesional, técnico, social y ciudadano;

Que, en el presente año 2026, la Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín" conmemora su 64° aniversario institucional, reafirmando su compromiso con la excelencia educativa, la formación integral de sus estudiantes y el fortalecimiento de la educación pública en la región Piura;

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDA:

PRIMERO.– Expresar su más cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín", de la provincia de Sechura, departamento de Piura, con motivo de conmemorarse, el 24 de junio de 2026, su 64.° aniversario institucional; destacando su valioso aporte a la formación de generaciones de estudiantes y su permanente compromiso con la educación pública de calidad.

SEGUNDO.– Transcribir la presente Moción de Saludo al director de la Institución Educativa Pública Emblemática "San Martín", Lic. Pedro Pablo Álvarez Chapilliquén, y, por su intermedio, al personal docente, administrativo, estudiantes, exalumnos, padres de familia y comunidad educativa en general, como testimonio del reconocimiento del Congreso de la República.

Lima, 23 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2026 17:49:31-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Institución Educativa Pública "San Martín"
Calle Cesar Pinglo N°777
Provincia de Sechura